

I. Comentarios y observaciones generales

En el marco del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), las evaluaciones específicas de desempeño (EED) han resultado un instrumento valioso para el análisis de las Matrices de Indicadores (MIR), particularmente, para identificar deficiencias en las fórmulas y definiciones de los indicadores y de sus fichas técnicas, cuya valoración resulta en un proceso de mejora continua. En la EED de 2009, la Secretaría de Economía (SE) tiene los siguientes comentarios generales:

1. *La interacción con el evaluador fue muy útil al permitir un mejor entendimiento de los programas*, lo que resultó en una valoración más objetiva y en recomendaciones factibles para la mejora del desempeño. La comunicación con C230 Consultores facilitó el trabajo de revisión y valoración de los elementos de evaluación contenidos en la información del SED, por lo que se recomienda que esta interacción permanezca en futuros ejercicios.
2. *La información que se sube al SED es insuficiente*. El no tomar en cuenta otra información relevante para incorporarse al SED, ya sea por omisión del programa, por el espacio limitado para la carga de datos, o por la confidencialidad de éstos, puede generar una valoración parcial de su desempeño. Ciertamente, es necesario realizar un trabajo exhaustivo para elaborar documentos que justifiquen y aclaren todas las inconsistencias que se presentan en la información del SED para evitar apreciaciones incorrectas, como la diferencia en los valores de los indicadores entre distintos reportes oficiales que derivan de la operación particular de programas.
3. *Existe confusión y disparidad en: 1) los procesos llevados a cabo por el Coneval y la SHCP para la construcción y mejora de las MIR y 2) en las fechas de corte para la presentación de resultados*, mismos que debieran contemplarse en las EED a fin de evitar inconsistencias como las señaladas por el evaluador en este ejercicio. En el primer caso, de conformidad a los lineamientos de la SHCP, en julio y agosto de 2009 los programas ajustaron sus MIR que previamente habían sido valoradas por el Coneval, lo que generó críticas por parte del evaluador sobre la insuficiencia de indicadores o su poca relevancia. En este sentido, es necesario la emisión de lineamientos conjuntos por la SHCP y el Coneval que permitan a los programas establecer una MIR adecuada que cumpla con los requerimientos de ambas instancias. En el segundo caso, y como se mencionó en la EED anterior, dado que los resultados de los programas se van actualizando en el tiempo, los resultados del SED y los resultados de los informes trimestrales son válidos y no presentan inconsistencias entre sí, puesto que se presentan en distintos cortes en el tiempo.

II. Comentarios y observaciones específicas

Se consideran adecuadas las conclusiones de la evaluación realizada al COMPITE, basadas en la información con la que el equipo evaluador pudo contar; sin embargo es conveniente señalar que la falta de información procesada en el SED, no permitió realizar una evaluación completa del programa.

Por ello, se considera muy pertinente la sugerencia del evaluador de implementar un mecanismo más eficiente para que la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica procese la información en el SED. Lo anterior, contribuiría a que el evaluador cuente con la información para el análisis y valoración del programa en los siguientes apartados donde la información no estuvo cargada en el SED para su

consulta durante el proceso y por consiguiente, no se pudo realizar el análisis correspondiente:

Resultados de Indicadores de resultados (indicador 3)

Resultados de Indicadores de servicios y gestión/indicador (indicador 1),

Valoración de hallazgos de resultados,

Evolución de la cobertura y población objetivo.

Sobre la valoración del indicador de resultados “Incremento en la productividad en las MIPyMES”, en el que la productividad se define como: Número de piezas o servicios proporcionado (en el caso del taller de gestión se puede interpretar como: comandas servidas en un restaurante, pedidos atendidos en una comercializadora y habitaciones ocupadas en un hotel) por trabajador, el valor del indicador para 2009 fue un incremento del 40% en el número de piezas producidas por un trabajador derivado de la aplicación del programa. Para medir el incremento en productividad, primero se construye el indicador con el personal responsable de la empresa atendida por COMPITE previo a la consultoría, y posteriormente se vuelve a medir el número de piezas producidas por empleado después de haber aplicado la consultoría. Para ello, COMPITE cuenta con el informe detallado de cada empresa, así como el testimonio firmado por el empresario contratante.

Por lo que respecta a las recomendaciones para el diseño y cuantificación de los indicadores, COMPITE hará una revisión a fin de que se definan más claramente los conceptos en ellos vertidos y se incorpore toda la información necesaria en las fichas técnica de los indicadores.

III. Referencia de las fuentes de información utilizadas

Resumen ejecutivo del informe de Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010.

Informe de Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010.

Informes de las empresas que recibieron consultoría de COMPITE en 2009.